



**NOTARIA VIGESIMA**  
**QUITO - ECUADOR**

ME NEGRO 000 002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE "EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO  
SOCIEDAD ANONIMA".- CAPITAL SOCIAL: S/.60'000.000,00

AUMENTO REAL: S/.36'000.000,00

\*\*\*\*\*

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del -  
Ecuador, hoy día miércoles veintiocho (28) de Octubre -  
de mil novecientos ochenta y siete; ante mí Doctor-  
Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Can-  
tón Quito, comparecen los señores: Doctor JOSE ANTO-  
NIO CORREA ESCOBAR y Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ,-  
en sus respectivas calidades de Presidente y Secreta-  
rio de "EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO SOCIEDAD ANO-  
NIMA", conforme consta de los documentos que, como -  
habilitantes, se agregan. Los comparecientes son -  
ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y -  
hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en -  
esta ciudad y a quienes de conocerles doy fe. Bien-  
instruidos por mí el Notario; sobre el objeto y resul-  
tados de esta Escritura de Aumento de Capital y Refor-  
ma de Estatutos, que libre y voluntariamente a otor-  
garla proceden, de conformidad con la minuta que me-  
entregan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el



siguiente:- "S E Ñ O R N O T A R I O:- En el re

gistro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la siguiente que contiene el aumento de capital social y reforma de estatutos de "EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO SOCIEDAD ANONIMA", al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Doctor JOSE ANTONIO CORREA-ESCOBAR, en su calidad de Presidente de "EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO SOCIEDAD ANONIMA", y el Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ, en su calidad de Secretario de dicha compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad; de estado civil divorciado, el primero y casado el segundo; domiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- a) La compañía "EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO SOCIEDAD ANONIMA" se constituyó, con un capital social de VEINTICUATRO MILLONES DE SUCRETES (S/. 24'000.000,00), por escritura pública otorgada el día ocho de octubre de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de enero de mil novecientos setenta y ocho.- b) La Junta General Ordinaria de Accionistas de "EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO SOCIEDAD ANONIMA", reunida el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete, resolvió aumentar el capital social de la Compañía a la suma de SESENTA MILLONES DE SUCRETES (S/. 60'000.000,00)



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

por elevación del valor nominal de las acciones, de-  
OCHENTA MIL SUCRES (S/. 80.000,00) cada una a DOSCIEN  
TOS MIL SUCRES (S/. 200.000,00) cada una; es decir -  
un incremento de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES -  
(S/. 36'000.000,00) con cargo al Superávit provenien-  
te de la revalorización de activos y reformar los ar-  
tículos Quinto (5°) y Sexto (6°) de los estatutos so-  
ciales.- T E R C E R A.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR

0003

MA DE ESTATUTOS:- Con los antecedentes expuestos, el  
Doctor JOSE ANTONIO CORREA y el Doctor ROBERTO SALGA-  
DO VALDEZ; en las calidades que comparecen, declaran  
que "EL CLUB DE EJECUTIVOS SOCIEDAD ANONIMA" aumenta  
su capital social de VEINTICUATRO MILLONES DE SUCRES  
(S/. 24'000.000,00) a SESENTA MILLONES DE SUCRES -  
(S/. 60'000.000,00) por elevación del valor nominal-  
de las acciones, de OCHENTA MIL SUCRES (S/. 80.000,00)  
cada una a DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 200.000,00) ca-  
da una, es decir un incremento de TREINTA Y SEIS MI-  
LLONES DE SUCRES (S/. 36'000.000,00) con cargo al su-  
perávit proveniente de la revalorización de activos,  
así como modifica los Artículos Quinto (5°) y Sexto-  
(6°) de los estatutos sociales, de conformidad con lo  
resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas  
reunida el cinco de mayo de mil novecientos ochenta-  
y siete, cuya acta, que forma parte integrante de la  
presente escritura, textualmente indica lo siguiente:  
"ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
"EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO SOCIEDAD ANONIMA", -



1 REUNIDA EL DIA CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN

2 TA Y SIETE:- En la ciudad de Quito, el día cinco de  
3 mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las-  
4 diecisiete horas, cincuenta minutos, en el piso déci-  
5 mo octavo del Edificio COFIEC, ubicado en la intersec-  
6 ción de las Avenidas Patria y Amazonas, local social  
7 de la compañía, se encuentran representadas Cuarenta  
8 (40) acciones de OCHENTA MIL SUCRES (S/. 80.000,00)-  
9 cada una. Se adjunta al Acta la lista de asistentes.  
10 Preside la reunión el Presidente de la Compañía, Doc-  
11 tor JOSE ANTONIO CORREA, y actúa en calidad de Secre-  
12 tario ad-hoc el señor Gustavo Castro. Por tratarse  
13 de tercera convocatoria, la presente Junta se reúne  
14 con el número de accionistas presentes.- El señor -  
15 Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura  
16 a la convocatoria, la misma que fue publicada en el  
17 diario "El Comercio" el día veintitrés de abril de -  
18 mil novecientos ochenta y siete y enviada en forma -  
19 personal a cada accionista y cuyo texto se adjunta -  
20 en el expediente de la presente Acta.- La Junta Ge-  
21 neral pasa a considerar los puntos UNO, Dos, Tres, -  
22 Cuatro y Cinco del Orden del Día:- UNO.- Informe -  
23 del Directorio sobre el Ejercicio de mil novecientos  
24 ochenta y seis.- DOS.- Conocimiento y aprobación del  
25 Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias al treinta-  
26 y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.  
27 TRES.- Aumento de Capital mediante la capitalización  
28 del superávit proveniente de la revalorización de ac-

tivos y reforma de los estatutos para este efecto.-



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

CUATRO.- Elecciones de Presidente, miembros del Directorio y Comisarios.- CINCO.- Decisión sobre remuneraciones de los Comisarios.- El Presidente de la compañía presenta el informe del Directorio sobre el Ejercicio de mil novecientos ochenta y seis en el que, entre otras cosas, destacó la reestructuración, decoración y amoblamiento del piso Dieciocho con un afán de servicio a los socios en lo que se refiere a otorgarles salones para eventos especiales como: Juntas Generales, Seminarios, Recepciones Privadas, etcétera, habiendo dado resultados positivos para los fines ya enunciados.- A continuación la Presidencia pide al Secretario que dé lectura al Informe del Comisario. Así lo hace el Secretario. Copia de los Informes del Directorio y del Comisario se adjuntan en el expediente de la presente Acta.- Luego el Presidente pide a los asistentes que eleven a consulta cualquier duda que tengan sobre los Balances que se encuentran a la disposición de la Junta General.- Interviene el señor Andrés Ponce, a nombre de los accionistas que representa en la presente Junta, y felicita tanto al Presidente como a los miembros del Directorio por el Informe que resume la gran actividad y excelentes resultados obtenidos durante mil novecientos ochenta y seis, por lo cual pide un voto de aplauso por parte de la Asamblea y, al mismo tiempo, propone la reelección del Presidente y de los miembros del Directorio.

ENE 03 00004



1 El Doctor ROBERTO SALGADO y el señor José Vicente Man

2 tilla apoyan la moción por considerarla muy justa.-

3 La Junta General, en forma unánime, deja consignado  
4 su voto de aplauso por la excelente labor desplegada  
5 por la Administración de la Compañía y resuelve que  
6 el tema de su reelección sea tratado en el momento -  
7 que corresponda según el orden del día.- A continua-

8 ción, el Presidente pone a consideración de la Junta  
9 la aprobación del Informe del Directorio, del Balance  
10 y Estado de Pérdidas y Ganancias y del Informe del Co  
11 misario, los mismos que son aprobados por unanimidad,  
12 con la abstención de los Administradores y se agregan  
13 al expediente de esta Acta.- Posteriormente el señor

14 Presidente manifiesta que, de acuerdo a lo señalado  
15 en el Informe del Directorio, propone que la Junta Ge  
16 neral apruebe que se capitalicen TREINTA Y SEIS MILLO  
17 NES DE SUCRES (S/. 36'000.000,00) con cargo al superá  
18 vit proveniente de la revalorización de activos, ele  
19 vando el valor nominal de las acciones, a fin de que  
20 dicho valor se eleve de OCHENTA MIL SUCRES (S/...  
21 80.000,00) a DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/ 200.000,00).-

22 A continuación la Junta General unánimemente resuelve:

23 Uno) Aprobar un Aumento de Capital de la compañía en  
24 la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (S/...  
25 30'000.000,00) con cargo al superávit proveniente de  
26 la revalorización de activos fijos, suma que se desti  
27 na a elevar el valor nominal de cada una de las accio  
28 nes de OCHENTA MIL SUCRES (S/ 80.000,00) a DOSCIENTOS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

MIL SUCRES (S/. 200.000,00), es decir un incremento-

de CIENTO VEINTE MIL SUCRES (S/. 120.000,00) por ca-  
da acción; Dos) Reformar los Artículos Quinto (5°)

y Sexto (6°) de los Estatutos; en los siguientes tér-  
minos: <sup>11.ENE68 300.05</sup>

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital so-  
cial es de SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/.60'000.000,00)

dividido en TRESCIENTAS (300) acciones de DOSCIENTOS  
MIL SUCRES (S/. 200.000,00) cada una.- Si la compa-

ña resolviera emitir posteriormente nuevas acciones  
tendrán preferencia a las suscripciones de ellas, los

legítimos poseedores de las acciones suscritas y pa-  
gadas al momento de hacerse la nueva emisión y a pro-

rrata de ellas; debiendo tales legítimos poseedores-  
ejercitar su derecho, al respecto, dentro del plazo-

previsto por la Ley; vencido el cual, las nuevas ac-  
ciones podrán ser ofrecidas al público.- Los títulos

de acciones que se emitan por aumentos futuros de ca-  
pital, contendrán el número de serie de orden!- ARTI-

CULO SEXTO.- NATURALEZA DE LAS ACCIONES:- Las accio-  
nes serán ordinarias y nominativas.- Las TRESCIENTAS

(300) acciones, de DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.200.000,00)  
cada una, en que se halla dividido el capital social,

y a las que se refiere el Artículo Quinto (Art. 5°)-  
de estos estatutos, corresponderán a la serie "A" e-

irán numeradas del Cero-cero-uno (001) al Trescientos  
(300). Se podrán emitir certificados o títulos de ac-

ciones múltiples que amparen más de una acción; Tres)  
Se autoriza al Presidente para que proceda al canje -



1 de las acciones de OCHENTA MIL SUCRES (S/. 80.000,00)

2 de valor nominal por las de DOSCIENTOS MIL SUCRES -  
3 (S/. 200.000,00) de valor nominal. La Junta pasa a  
4 considerar la elección de Presidente, miembros del  
5 Directorio y Comisarios. Por Secretaría se da lectu-  
6 ra a las disposiciones estatutarias relacionadas con  
7 las elecciones de Presidente y miembros del Directo-  
8 rio. Existiendo una moción presentada por el señor  
9 Andrés Ponce y apoyada por el Doctor ROBERTO SALGADO  
10 y el señor José Vicente Mantilla en el sentido de que  
11 se reeija tanto al Presidente como a los miembros -  
12 del Directorio; por Secretaría se da lectura a la lis-  
13 ta del Directorio actual. A continuación, la Junta  
14 General, en forma unánime resuelve reelegir al Presi-  
15 dente y a los miembros del Directorio según la lista-  
16 a la que se ha dado lectura, por un período que con-  
17 cluirá el seis de mayo de mil novecientos noventa y-  
18 dos; por consiguiente el Directorio queda conformado  
19 de la siguiente manera:- PRESIDENTE:- JOSÉ ANTONIO-  
20 CORREA.- DIRECTORES PRINCIPALES:- Richard Moss; Fede-  
21 rico Arteta; Vicente Burneo; Raúl Guerrero; Gonzalo -  
22 Mantilla; Federico Chiriboga; Marco Tulio González;-  
23 Ernesto Ribadeneira García; Miguel Espinosa Páez; Cle-  
24 mente Vallejo Larrea.- DIRECTORES ALTERNOS: René Bu-  
25 caram; Rafael Suárez Veintimilla; Mauricio Correa; Jo-  
26 sé María Pérez Arteta; Miguel Falcón; Andrés Chiribo-  
27 ga; Luis Gómez Izquierdo; Oscar Mora; Santiago Páez-  
28 Freile; Edgar Terán; Xavier Pérez Martínez.- El señor



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

Presidente a nombre de los miembros del Directorio y en el suyo propio agradece por este nuevo gesto de confianza por parte de la Junta General y señala que el Ingeniero René Bucaram, Director Alterno de la Compañía, con fecha primero de febrero de mil novecientos ochenta y siete, ha presentado su renuncia por cuanto tiene que ausentarse del país por un largo período. Por Secretaría se da lectura al texto de la renuncia del Ingeniero René Bucaram, la misma que se adjunta en el expediente de esta Junta.- En consideración a la renuncia presentada por el Ingeniero René Bucaram, la Junta General, lamentando que por razones de fuerza mayor tan distinguido ejecutivo no pueda continuar brindando su aporte a la Compañía, resuelve aceptar su renuncia y designar como nuevo Director Alterno al Ingeniero Pedro Pinto Rubianes.- A continuación la Junta pasa a tratar sobre la designación de Comisarios principal y suplente, resolviendo, en forma unánime, a propuesta del Directorio, reelegir a los actuales Comisarios; es decir, al Ingeniero Santiago Pizarro Alvarez como Comisario Principal y al Ingeniero Ramiro León Páez como Comisario Suplente.- Finalmente, la Presidencia solicita un incremento en las remuneraciones de los Comisarios en un Veintiocho por ciento (28%) equivalente al índice inflacionario registrado en mil novecientos ochenta y seis.- Se lo aprueba unánimemente.- El Presidente pide un receso hasta que por Secretaría se re-

11.ENE.87 0000



1 dacte el Acta.- Se reinstala la Junta una vez con -

2 cluida la redacción del Acta y la Presidencia la po-  
3 ne a consideración a través de Secretaría, la cual es

4 aprobada por unanimidad.- Siendo las dieciocho horas,

5 cuarenta y cinco minutos, el Presidente levanta la -

6 sesión.- Firmado).- Doctor José Antonio Correa.-

7 PRESIDENTE.- Firmado).- Señor Gustavo Castro.- SE-

8 CRETARIO AD-HOC.- Es fiel copia del original, que -

9 reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de -

10 "EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO SOCIEDAD ANONIMA".-

11 Quito, a dos de junio de mil novecientos ochenta y -

12 siete.- Firmado).- José Antonio Correa.- PRESIDENTE-

13 TE".- C U A R T A.- DISTRIBUCION DE ACCIONES EN -

14 EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL.- Al hacer efectiva-

15 la resolución de aumento de capital resuelta por la -

16 Junta General Ordinaria de Accionistas de "EL CLUB -

17 DE EJECUTIVOS DE QUITO SOCIEDAD ANONIMA", en su se -

18 sión de cinco de mayo de mil novecientos ochenta y -

19 siete, se ha obtenido el resultado que se concre -

20 ta en el cuadro siguiente:

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
ACERIAS DEL ECUADOR C.A.	001	S/ 200.000,00
ACOSTA VELASCO, JAIME	002	" 200.000,00
ACOSTA VELASCO, GUILLERMO	251	" 200.000,00
AGROPALMA SOCIEDAD ANONIMA	274	" 200.000,00
AHORRO E INVERSION CIA. LTDA.	179	" 200.000,00
ALMACENERA DEL ECUADOR S.A.		
ALMESA	200	" 200.000,00

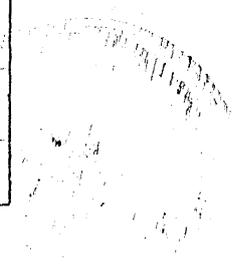


1	ALONSO IGLESIAS, JOSE	052	S/.	200.000,00
2	ALTER CIA, LTDA.	004	"	200.000,00
3	ALVAREZ BARBA S.A.	120	"	200.000,00
4	AMAZONAS COMPANIA DE SE-			
5	GUROS	048	"	200.000,00
6	AMAZONAS COMPANIA DE SE-			
7	GUROS	065	"	200.000,00
8	ANDINA LICORES S.A.	287	"	200.000,00
9	EDESA S.A.	230	"	200.000,00
10	ARTE PRACTICO S.A.	140	"	200.000,00
11	ARRENDADORA MERCANTIL			
12	BANPOPULAR S.A.	005	"	200.000,00
13	ARRENDADORA MERCANTIL			
14	BANPOPULAR S.A.	032	"	200.000,00
15	ARRENDADORA MERCANTIL			
16	BANPOPULAR S.A.	210	"	200.000,00
17	ARRENDAMIENTO MERCANTILES			
18	CONTINENTAL S.A., AMERCONT	059	"	200.000,00
19	ASETA, ASOCIACION DE EMPRE-			
20	SAS ESTATALES DE TELECOMUNI-			
21	CACIONES DEL ACUERDO SUBRE-			
22	GIONAL ANDINO	270	"	200.000,00
23	ASESORA NEBLEG S.A.	030	"	200.000,00
24	ASOCIACION DE INDUSTRIALES			
25	TEXTILES DEL ECUADOR, AITE	194	"	200.000,00
26	AUTOMOTORES ANDINA S.A.	265	"	200.000,00
27	AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A	299	"	200.000,00
28	AUTOMOTORES ECUATORIANOS	170	"	200.000,00

07



1	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.	296	"	200.000,00
2	AVILES BORJA, RAMIRO	291	"	200.000,00
3	BATERIAS ECUATORIANAS S.A.	055	"	200.000,00
4	BENAVIDES CHAVEZ, ANGEL,			
5	VICEALMIRANTE	286	"	200.000,00
6	BOLSA DE VALORES DE QUI-			
7	TO S.A.	006	"	200.000,00
8	BRAGGIOTTI D., CHADWICK	215	"	200.000,00
9	BROWN, FREDERICK	009	"	200.000,00
10	CACAOS FINOS ECUATORIA-			
11	NOS S.A.	193	"	200.000,00
12	CAMARA DE COMERCIO DE			
13	QUITO	189	"	200.000,00
14	CAMARA DE INDUSTRIALES			
15	DE PICHINCHA	271	"	200.000,00
16	CALISTO, MANUEL	010	"	200.000,00
17	CARROCERIAS ECUATORIANAS			
18	THOMAS S.A.	256	"	200.000,00
19	CASA MOELLER MARTINEZ C.A.	243	"	200.000,00
20	CELOPLAST S.A.	060	"	200.000,00
21	CENTRO GRAFICO CIA. LTDA.	061	"	200.000,00
22	CERAMICA ANDINA S.A.	264	"	200.000,00
23	CERVECERIA ANDINA S.A.	036	"	200.000,00
24	CITRA PUBLICIDAD	272	"	200.000,00
25	CITRA PUBLICIDAD	273	"	200.000,00
26	CONJUNTO CLINICO NACIONAL,			
27	CONCLINA C.A.	082	"	200.000,00
28	CONTRACHAPADOS DE ESMERAL-			



DAS S.A., CODESA 119 S/. 200.000,00



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

COELLO IZQUIERDO, PABLO			
VICENTE	063		200.000,00
COELLO, CARLOS	160		200.000,00
COFIEC	298		200.000,00
CONSORCIO DE INVERSIONES,			
COINVER CIA, LTDA.	250		200.000,00
C.A. EL COMERCIO	034		200.000,00
C.A. EL COMERCIO	056		200.000,00
C.A. EL COMERCIO	204		200.000,00
CANGEL C.A. NACIONAL DE			
GRASAS LUBRICANTES	212		200.000,00
C.A. ECUATORIANA DE CE-			
RAMICA	258		200.000,00
C.A. ECUATORIANA DE CE-			
RAMICA	259		200.000,00
COMPANIA DE CERVEZAS NA-			
CIONALES	037		200.000,00
COMPANIA CONTICORP S.A.	255		200.000,00
COMPANIA ECUATORIANA DE PA			
VIMENTOS S.A., CEPA	058		200.000,00
COMPANIA ECUATORIANA DE PA			
VIMENTOS S.A., CEPA	066		200.000,00
COMPANIA FINANCIERA			
S.A., FINEC	282		200.000,00
COMPANIA DE SEGUROS ECUATO			
RIANO SUIZA S.A.	248		200.000,00
CONAUTO, COMPANIA ANONIMA			

08



1	AUTOMOTRIZ S.A.	224	200.000,00
2	CONFITES ECUATORIANOS C.A.		
3	CONFITECA	247	200.000,00
4	CONSORCIO PACHANO PALA-		
5	CIOS ASOCIADOS	279	200.000,00
6	CONTACALCULO	069	200.000,00
7	CONTINENTAL SEGUROS GENE-		
8	RALES C.A.	290	200.000,00
9	COOPERATIVA DE AHORRO Y		
10	CREDITO SAN FRANCISCO		
11	DE ASIS	184	200.000,00
12	CORREA, ALFREDO	011	200.000,00
13	CORREA, GONZALO	012	200.000,00
14	CORREA ESCOBAR JO-		
15	SE ANTONIO	176	200.000,00
16	CORRAL BORRERO, JULIO Y		
17	CHIRIBOGA VASCONEZ, FE-		
18	DERICO	268	200.000,00
19	CORDOVEZ, FRANCISCO	196	200.000,00
20	CORPORACION ESTATAL PETRO-		
21	LERA ECUATORIANA, CEPE	294	200.000,00
22	CORPORACION FINANCIERA NA		
23	CIONAL	038	200.000,00
24	CORPORACION FINANCIERA NA		
25	CIONAL	070	200.000,00
26	CORPORACION FINANCIERA NA		
27	CIONAL	071	200.000,00
28	COYDESA	207	200.000,00



1	CLUB DE VIAJES 0049	132	S/.	200.000,00
2	CLUB DE VIAJES 0049	133	"	200.000,00
3	CRUZ DE LA VEGA, RAMIRO	191	"	200.000,00
4	CHAMBA CELI, RODRIGO	062	"	200.000,00
5	CHIRIBOGA, RAMIRO	192	"	200.000,00
6	DAVALOS FERNANDEZ SALVA -			
7	DOR, OSWALDO	203	"	200.000,00
8	DECATUR	072	"	200.000,00
9	DE LA TORRE, CARLOS	164	"	200.000,00
10	DEL CASTILLO, JAIME	007	"	200.000,00
11	DEL POZO, AUGUSTO	148	"	200.000,00
12	DINERS CLUB DEL ECUA-			
13	DOR S.A.	186	"	200.000,00
14	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AU			
15	TOMOTORES DINA S.A.	047	"	200.000,00
16	DORFZAN, ALBERTO	050	"	200.000,00
17	ECASA	080	"	200.000,00
18	ECASA	275	"	200.000,00
19	ECUADOR FEED	076	"	200.000,00
20	ECUASAL ECUATORIANA DE SAL			
21	Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A.	144	"	200.000,00
22	ECUASAL ECUATORIANA DE SAL			
23	Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A.	237	"	200.000,00
24	COMPANIA ECUATORIANA DEL			
25	CAUCHO S.A.	074	"	200.000,00
26	EDITORIAL EL PLANETA DEL			
27	ECUADOR S.A.	067	"	200.000,00
28	EL FENIX DEL ECUADOR C.A.	300	"	200.000,00

09



1	ELIZALDE, JUAN	081	200.000,00
2	EMPRESA DURINI	077	200.000,00
3	EMPRESA DURINI	078	200.000,00
4	EMPRESA DURINI	079	200.000,00
5	EMPRESA TECNICA COMER-		
6	CIAL C.A., ETECO	136	200.000,00
7	EMPRESA DE TEATROS Y HOTE-		
8	LES DE QUITO C.A.	171	200.000,00
9	EMPRESARIOS Y ASESORES,		
10	EMPASE C.A.	149	200.000,00
11	ESAFI S.A.	107	200.000,00
12	ENGINEERING SERVICES		
13	COMPANY, ESCO S.A.	013	200.000,00
14	ESPINOSA PAEZ, MIGUEL	014	200.000,00
15	FABRICA DE ALUMINIO		
16	"UMCO S.A."	208	200.000,00
17	FABRICA DE CIGARRILLOS		
18	EL PROGRESO	169	200.000,00
19	FABRICA DE PAPEL LA RE-		
20	FORMA	041	200.000,00
21	FABRICA DE PAPEL LA RE-		
22	FORMA	086	200.000,00
23	FABRICA DE PAPEL LA RE-		
24	FORMA	087	200.000,00
25	FADESA, FABRICA AUTOMATI-		
26	CA DE ENVASES S.A.	154	200.000,00
27	LA INTERNACIONAL S.A.	039	200.000,00
28	LA INTERNACIONAL S.A.	084	200.000,00

FERNANDEZ DE CORDOVA,



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

GUILLERMO	226	S/.	200.000,00
FERNANDEZ, FAUSTO Y			
VILLAGOMEZ, ANIBAL	064	"	200.000,00
FINANCIERA IBEROAMERICANA	219	"	200.000,00
FINANCIERA MANABI S.A.	209	"	200.000,00
FINANCIERA MANABI S.A.	105	"	200.000,00
FINANCIERA NACIONAL S.A.,			
FINANSA	221	"	200.000,00
FINANCIERA NACIONAL S.A.,			
FINANSA	222	"	200.000,00
FINANCIERA NACIONAL S.A.,			
FINANSA	223	"	200.000,00
Financiera Andina S.A.,			
FINANDES	174	"	200.000,00
FINANCIERA ANDINA S.A.,			
FINANDES	175	"	200.000,00
FLORES BERMEO, OSWALDO	165	"	200.000,00
FLORES MENENDEZ, ALVARO	114	"	200.000,00
FLOTA PETROLERA ECUATO-			
RIANA, FLOPEC	156	"	200.000,00
VINEASA S.A.	015	"	200.000,00
FURUKAWA PLANTACIONES CIA.			
ANONIMA DEL ECUADOR	137	"	200.000,00
FURUKAWA PLANTACIONES CIA.			
ANONIMA DEL ECUADOR	162	"	200.000,00
GANGOTENA, ARTURO	159	"	200.000,00
GARAICOA, JACINTO	088	"	200.000,00

11.ENE.00 0010

*[Handwritten signature]*



1	GARCIA IZURIETA, ROMULO	104	S/	200.000,00
2	GASEOSAS DEL TUNGURAHUA S.A	095	"	200.000,00
3	GRAFICOS NACIONALES S.A.	297	"	200.000,00
4	GRACE Y COMPANIA	016	"	200.000,00
5	GRANDA CENTENO, ANTONIO	017	"	200.000,00
6	GONZALEZ, MARCO TULIO	242	"	200.000,00
7	GUERRERO ANDRADE, RAUL	246	"	200.000,00
8	HARTFORD FIRE INSURANCE			
9	COMPANY	260	"	200.000,00
10	HIDALGO, CORNELIO	018	"	200.000,00
11	HOSPITALAR S.A.	213	"	200.000,00
12	HOECHST ETECO S.A.	278	"	200.000,00
13	HURTADO LARREA, RAUL	090	"	200.000,00
14	I.B.M. DEL ECUADOR C.A.	075	"	200.000,00
15	IMPORTADORA DAIQUIRI	158	"	200.000,00
16	INCUBADORA NACIONAL	099	"	200.000,00
17	INCUBADORA NACIONAL	100	"	200.000,00
18	INDUSTRIAL DE GASEOSAS			
19	CIA. LTDA.	093	"	200.000,00
20	INDUSTRIAL EMBOTELLADORA			
21	DE QUITO S.A.	094	"	200.000,00
22	INDUSTRIAL ALES C.A.	042	"	200.000,00
23	INDUSTRIAL ALES C.A.	092	"	200.000,00
24	INPILAS, INDUSTRIA DE PI-			
25	LAS S.A.	295	"	200.000,00
26	INDUSTRIAS FAMOSO C.A.	263	"	200.000,00
27	INDUSTRIAS OMEGA CIA.LTDA.	147	"	200.000,00
28	INEDECA S.A.	112	"	200.000,00

IMBYCSA, INMOBILIARIA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

MERCANTIL B Y C S.A.	142	S/.200.000,00
IMBYCSA, INMOBILIARIA		11.ENE.68 0000011
MERCANTIL B Y C S.A.	143	" 200.000,00
IMBYCSA, INMOBILIARIA		
MERCANTIL B Y C S.A.	033	" 200.000,00
INMOBILIARIA LA MANCHA		
CIA. LTDA.	103	" 200.000,00
INMOBILIARIA DEL VALLE		
CIA. LTDA.	190	" 200.000,00
INSTITUTO ECUATORIANO DE		
SEGURIDAD SOCIAL, I.E.S.S.	096	" 200.000,00
INSTITUTO ECUATORIANO DE		
SEGURIDAD SOCIAL, I.E.S.S.	097	" 200.000,00
INSTITUTO ECUATORIANO DE		
SEGURIDAD SOCIAL, I.E.S.S.	098	" 200.000,00
INSTITUTO ECUATORIANO DE		
INVESTIGACIONES SOCIALES,		
ILDIS	173	" 200.000,00
INSTITUTO ECUATORIANO DE TE-		
LECOMUNICACIONES I.E.T.E.L.	040	" 200.000,00
INTERIORES CIA. LTDA.	054	" 200.000,00
INVESPLAN S.A.	232	" 200.000,00
INVERSIONES Y AGENCIAS		
C.A., IACA	101	" 200.000,00
ISAIAS, NAHIM	145	" 200.000,00
ITALMOTOR S.A.	269	" 200.000,00
ITURRALDE, ERNESTO	141	" 200.000,00



1	IZURIETA MORA BOWEN, RICARDO	155	200.000,00
2	IZURIETA MORA BOWEN, RICARDO	234	200.000,00
3	KNIGHT, PETER	202	200.000,00
4	LABORATORIOS INDUSTRIALES FAR-		
5	MACEUTICOS ECUATORIANOS S.A.,		
6	LIFE	043	200.000,00
7	LABORATORIOS INDUSTRIALES FAR-		
8	MACEUTICOS ECUATORIANOS S.A.,		
9	LIFE	106	200.000,00
10	LA CEMENTO NACIONAL C.A.	244	200.000,00
11	LANDES, NICOLAS	195	200.000,00
12	LA UNION, COMPANIA DE SE-		
13	GUROS	292	200.000,00
14	LEDERBERGER CRESPO, JOSE A.	229	200.000,00
15	LEON BARBA, FERNANDO	163	200.000,00
16	LICORESA S. A.	239	200.000,00
17	LOS LILENES S. A.	089	200.000,00
18	LORZA D., CARLOS	146	200.000,00
19	LUBRICANTES Y TAMBORES DEL		
20	ECUADOR C.A., LYTECA	199	200.000,00
21	MANTILLA A., JAIME	288	200.000,00
22	MANTILLA, GONZALO	003	200.000,00
23	MANTILLA, GONZALO	178	200.000,00
24	MAQUINARIAS DE COMER-		
25	CIO S.A., MACOSA	108	200.000,00
26	MAQUINARIAS DE COMER-		
27	CIO S.A., MACOSA	177	200.000,00
28	MAQUINARIAS Y EQUIPOS GAMMA	109	200.000,00



1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS GAMMA	110	S/.	200,000,00
2	MATHEUS JIJON, SANTIAGO	019	"	200.000,00
3	MENATLAS QUITO S.A.	085	"	200.000,00
4	MERCANTIL ECUATORIANA S.A.	238	"	200.000,00
5	METROPOLITAN EXPRESO	293	"	200.000,00
6	METROPOLITAN TOURING	180	"	200.000,00
7	METROPOLITAN TOURING	181	"	200.000,00
8	MILER-INDUSTRIA CONVERTIDORA			
9	DE PAPEL Y CARTON CIA.LTDA.	198	"	200.000,00
10	MINGA CIA. LTDA.	102	"	200.000,00
11	MISLE ZAIDAN, FAUD	280	"	200.000,00
12	MOLINOS DEL ECUADOR S.A.	044	"	200.000,00
13	MOLINOS DEL ECUADOR S.A.	111	"	200.000,00
14	MONTAÑO, GALO	022	"	200.000,00
15	MONTUFAR BARBA, CARLOS	187	"	200.000,00
16	MORISAENZ S.A.C.	021	"	200.000,00
17	MOSCOSO, JUAN FERNANDO	197	"	200.000,00
18	MOSQUERA PESANTES, DIEGO	166	"	200.000,00
19	MOSS, RICHARD	020	"	200.000,00
20	MOSS, RICHARD	153	"	200.000,00
21	MUTUALISTA BENALCAZAR	289	"	200.000,00
22	NABISCO ECUADOR S.A.	283	"	200.000,00
23	NAJAS CORTEZ, FERNANDO	185	"	200.000,00
24	NEGOCIOS UNIDOS C.A., NUCAQ	035	"	200.000,00
25	NEGOCIOS UNIDOS C.A., NUCAQ	057	"	200.000,00
26	NEUMAN GOMEZ, RODOLFO	115	"	200.000,00
27	NOBOA NARANJO, LUIS	183	"	200.000,00
28	NOVAS, ENRIQUE	161	"	200.000,00

012



1	OFFSETEC S.A.	241	S/A.	200.000,00
2	ONMIBUS B.B.	261	"	200.000,00
3	ORGANIZACION ILINIZA S.A.	131	"	200.000,00
4	ORIENTO S.A.	150	"	200.000,00
5	PACIFIC CIA. LTDA.	127	"	200.000,00
6	PAEZ SUASNAVAS, GUSTAVO	172	"	200.000,00
7	PACHANO BERTERO, ABELARDO	225	"	200.000,00
8	PALMERAS DEL ECUADOR S.A.	276	"	200.000,00
9	PALLARES ZALDUMBIDE, LUIS	167	"	200.000,00
10	PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A. 045		"	200.000,00
11	PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A. 113		"	200.000,00
12	PATINO M., CONTO A.	091	"	200.000,00
13	PEÑAFIEL ESCALANTE, JOSE	152	"	200.000,00
14	PERALTA A. FRANKLIN	008	"	200.000,00
15	PEREZ BUSTAMANTE, GONZALO	023	"	200.000,00
16	PEREZ, ALVARO	025	"	200.000,00
17	PEREZ MARTINEZ, JAVIER	245	"	200.000,00
18	PEREZ SERRANO, JORGE	024	"	200.000,00
19	PETROPOLIS OIL COMPANY S.A.	116	"	200.000,00
20	PHILIPS ECUADOR C.A.	281	"	200.000,00
21	PINTO DAVILA, GERMANICO	121	"	200.000,00
22	PINTURAS WESCO S.A.	049	"	200.000,00
23	PLASTICOS NACIONALES,			
24	PLANASA S.A.	118	"	200.000,00
25	PLYWOOD ECUATORIANA S.A.	046	"	200.000,00
26	PONCE YEPEZ CIA DE COMER-			
27	CIO S.A.	277	"	200.000,00
28	PRATE PROMOCION Y ASESORIA			



1	TECNICA CIA. LTDA.	211	S/. 200.000,00
2	PREDIOS CIA. LTDA.	135	" 200.000,00
3	PRODUCTOS ADAMS C.A.	125	" 200.000,00
4	PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A.	266	" 200.000,00
5	PRODUCTOS PARAISO DEL ECUA		
6	DOR S.A.	134	" 200.000,00
7	PROCONTUR S.A.	188	" 200.000,00
8	PROVEEDORA ECUATORIANA S.A.		
9	PROESA	083	" 200.000,00
10	PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.	285	" 200.000,00
11	QUIROZ, ARTURO	168	" 200.000,00
12	RECTIFICADORA BOTAR S.A.	157	" 200.000,00
13	REFINERIA PENINSULAR DE PE-		
14	TROLEOS S.A., REPETROL S.A.	117	" 200.000,00
15	RICHARD O' CUSTER	122	" 200.000,00
16	RIBADENEIRA GARCIA, ERNESTO	182	" 200.000,00
17	RIVAS, MARCEL	138	" 200.000,00
18	ROLDOS DE ESTRADA, MARGARITA	027	" 200.000,00
19	ROMERO-ARTETA ASOCIADOS		
20	CIA. LTDA.	026	" 200.000,00
21	RUMAZO ARCOS, JOSE	240	" 200.000,00
22	S.A.C. ANGLO ECUATORIANA	028	" 200.000,00
23	SALCEDO, JORGE	205	" 200.000,00
24	SALVAT EDITORES ECUATORIANA	123	" 200.000,00
25	SALVAT EDITORES ECUATORIANA	124	" 200.000,00
26	SEIDLITZ FISCHBECK, MARIO	139	" 200.000,00
27	SEGOVIA VASCONEZ, JORGE	233	" 200.000,00
28	SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.	216	" 200.000,00

113



1	SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.	217	S/.	200.000,00
2	SIGMA	126	"	200.000,00
3	SINGER DEL ECUADOR S.A.	151	"	200.000,00
4	SOCIEDAD TECNICA COMER-			
5	CIAL, SOTECO	253	"	200.000,00
6	SOCIEDAD TECNICA COMER-			
7	CIAL, SOTECO	254	"	200.000,00
8	COMPANIA SOCIEDAD LATINOAME-			
9	RICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.,			
10	SOLAC	284	"	200.000,00
11	SUAREZ CUERVO, MARCO ANTONIO	051	"	200.000,00
12	SUAREZ GUERRON, VICENTE ABDON	073	"	200.000,00
13	SUAREZ GUERRON, VICENTE ABDON	228	"	200.000,00
14	SUAREZ GUERRON, VICENTE ABDON	231	"	200.000,00
15	TABACALERA ANDINA S.A., TANASA	252	"	200.000,00
16	TECNISEGUROS	218	"	200.000,00
17	TERAN TERAN, EDGAR	262	"	200.000,00
18	TEXTILES NACIONALES S.A.,			
19	TENASA	128	"	200.000,00
20	TEXTILES NACIONALES S.A.,			
21	TENASA	129	"	200.000,00
22	TEXTILES NACIONALES S.A.,			
23	TENASA	130	"	200.000,00
24	TEXTIL SAN PEDRO S.A.	029	"	200.000,00
25	TINTAS ECUATORIANAS S.A.,			
26	TINTESA	235	"	200.000,00
27	TORRES G., OSWALDO	214	"	200.000,00
28	TORRES, ANDRES	201	"	200.000,00



UNISEGUROS CIA. LTDA.	257	S/.	200.000,00
UNIVEST C.A.	236	"	200.000,00
URIBE LASSO, CARLOS	220	"	200.000,00
URIBE LASSO, FRANCISCO	053	"	200.000,00
VALLEJO ARCOS, CLEMENTE	068	"	200.000,00
VILLALOBOS, GERMAN	249	"	200.000,00
VILLANUEVA, VICENTE	206	"	200.000,00
VIVANCO RIOFRIO, PATRICIO	227	"	200.000,00
WALKER, GEORGE	031	"	200.000,00
XEROX DEL ECUADOR S.A.	267	"	200.000,00

T O T A L: 300 S/.60'000.000,00

Q U I N T A.- NACIONALIDAD DE LOS ACCIONIS-

TAS:- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de: -----

A C C I O N I S T A	NACIONALIDAD
BRAGGIOTTI D., CHADWICK	Norteamericana
BROWN, FREDERICK	Británica
KNIGHT, PETER	Británica
MOSS, RICHARD	Norteamericana
NOVAS, ENRIQUE	Española
SUAREZ CUERVO, MARCO ANTONIO	Española
WALKER, GEORGE	Norteamericana

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Redactó la minuta: Firmado).- Doctor Marcelo Torres, con Inscripción Profesional Número Dos mil ochocientos dieciocho (N° 2818) al Colegio de Abogados de Quito". -- H A S T A A Q U I-



1 LA MINUTA , que queda elevada a escritura pública -

2 con todo su valor legal. Para su otorgamiento se observaron

3 los preceptos de Ley. Y leída que les fué íntegramente a

4 los comparecientes, por mí el Notario, la aprueban en todas

5 y cada una de sus partes, se ratifican en ella y para cons-

6 tancia firman conmigo en unidad de acto; de todo lo cual

7 doy fe.- Firmado) Doctor José Antonio Correa Escobar, Pre -

8 sidente del "Club de Ejecutivos de Quito, Sociedad Anónima"

9 portador de la Cédula de Ciudadanía Número 170237914-8 ;

10 firmado) Doctor Roberto Salgado Valez, Secretario del "Club

11 de Ejecutivos de Quito Sociedad Anónima", portador de la

12 cédula de Ciudadanía Número 170340653-6; El Notario, fir -

13 mado) G. Buendía E.- Doctor Guillermo Buendía Endara, Nota-

14 rio Vigésimo del Cantón Quito.-----

15 DOCUMENTOS HABILITANTES.- NOMBRAMIENTO.- Club de Ejecutivos

16 de Quito.- Edificio COFIEC. Avenidas Patria y Amazonas.QUI-

17 TO-ECUADOR".- Quito, a 3 de Junio de 1987.- Señor Doctor

18 José Antonio Correa. Ciudad.- De mis consideraciones: Me es

19 grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas

20 de la Compañía "EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO S.A." reuni-

21 da en esta ciudad el día 5 de Mayo de 1987, por unanimidad

22 designó a usted PRESIDENTE de ella, por el período de cinco

23 años, hasta el 5 de Mayo de 1.992.- En tal calidad usted

24 ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial

25 de la Compañía.- Los principales deberes y atribuciones se

26 encuentran determinados en el Artículo vigésimo sexto de -

27 los estatutos sociales de la compañía, constantes en la es-

28 critura pública de constitución de ella, otorgada el 18 de



1 Octubre del 1977 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito,

2 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 2 de E-  
3 nero de 1978.- Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos

4 éxitos en el desempeño de sus funciones.- Firmado) Gustavo Cas-  
5 tro Vallarino. Secretario Ad-hoc.- RAZON DE ACPETACION "E-NEUR 30015

6 Acepto, en esta fecha, el nombramiento precedente y me posesio-  
7 no de él.- Quito, a 3 de Junio de 1.987. Firmado) Dr. José An-

8 tonio Correa.- RAZON DE INSCRIPCION.- Con esta fecha queda -  
9 inscrito el presente documento bajo el número 2348 del Regis-

10 tro de Nombramientos. Tomo 118. Quito a 12 de Junio de 1987

11 REGISTRO MERCANTIL. EL REGISTRADOR, firmado) Doctor Gustavo  
12 García Banderas.- Hay un sello que dice: "REGISTRO MERCANTIL -

13 QUITO".-----

14 NOMBRAMIENTO.- Club de Ejecutivos de Quito. Edificio COFIEC.  
15 Avenidas Patria y Amazonas. Quito, Ecuador.- Junio 10. de 1987.

16 Señor Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ. Ciudad. De mis considera-  
17 ciones, Me es grato comunicar a usted que el Directorio de la

18 Compañía "EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO S.A." reunido en esta  
19 ciudad el día 29 de Mayo de 1.987, por unanimidad designó a

20 Usted SECRETARIO, para el período de un año.- Sus principales  
21 deberes y atribuciones se encuentran determinados en el Ar -

22 tículo vigésimo noveno de los estatutos sociales de la Compa -  
23 ñía, constantes en la escritura pública de constitución de ella,

otorgada el 18 de Octubre de 1977 ante el Notario Décimo Prime-  
ro del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mis-

mo Cantón el 2 de Enero de 1978.- Aprovecho la oportunidad pa-  
ra augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.-

firmado) Doctor José Antonio Correa. PRESIDENTE.- RAZON DE ACEP-



1 TACION.- Acepto, en esta fecha, el nombramiento precedente

2 y me posesiono de él.- Quito, 1o de Junio de 1987. Firmado)

3 Doctor Roberto Salgado Valdez. *RSV*

4  
5  
6 Se otorgó ante mí, y en fe de ello,

7 confiero en catorce (14) fojas útiles, esta T E R C E R A

8 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veintinue

9 Octubre de mil novecientos ochenta y siete.



*Guillermo Buendía Endara*  
16 Doctor Guillermo Buendía Endara  
17 Notario Vigésimo del Cantón Quito.

18 RAZON : Mediante Resolución Nº 87-1-1-1-02031 ,  
19 dictada el 29 de Diciembre del presente año , -  
20 por la Superintendencia de Compañías , fue apro  
21 bada la escritura pública de aumento de capital  
22 y reforma de estatutos de la compañía El Club de  
23 Ejecutivos de Quito S. A., otorgada el 28 de Oc  
24 tubre de 1.987 , ante el Notario Vigésimo del -  
25 Cantón . - Tomé nota de este particular al mar-  
26 gen de la matriz de la escritura pública de cons  
27 titución de la mencionada compañía , otorgada en  
la Notaría a mi cargo , el 18 de Octubre de 1977.  
Quito, a 30 de Diciembre de 1.987 .

28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA  
ABOGADO  
NOTARIO VIGESIMO  
DEL CANTON QUITO

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON. *RE*



Z O N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "El Gluz de Ejecutivos de Quito Sociedad Anónima", cuya copia antecede de que ha sido APROBADA por el señor Superintendente de Compañías Interino, mediante Resolución número 87-1-1-1-02031 de 29 de Diciembre de 1.987.-----

Quito, Diciembre 30 de 1.987.-



*Guillermo Buendía Endara*  
Doctor Guillermo Buendía Endara  
Notario Vigésimo del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número dos mil treinta y uno del Sr. Superintendente de Compañías Interino, de 29 de diciembre de 1987, bajo el número 1678 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 5 de 2 de enero de 1978, a fo. 13 vta. del Registro Mercantil, tomo 109.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO S.A.", otorgada el 28 de octubre de 1987, ante el Notario Vigésimo del Cantón, Dr. Guillermo Buendía E.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13621.- Quito, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-

*Guillermo Buendía Endara*  
Dr. Guillermo Buendía Endara  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima - Quito - Ecuador

